

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que el Juzgado Comitante Juzgado Primero de Familia de Pasto, remitió el link del expediente para proceder a realizar la diligencia de Exhumación del cadáver del causante RICHARD STEVEN VALDES ANACONA la toma de la muestra de ADN del presunto hijo ISAAK RAASHED VALDES ERASO y a la representante legal de éste señora JOHANA ELIZABETH ERASO MAMBUSCAY. Sírvase proveer. Cali 30 de agosto de 2022

Auto No. 1851
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, treinta de agosto de dos mil veintidós

Radicación	5200131100012022-0029100
SOLICITUD	DESPACHO COMISORIO – PROCESO IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD – POST MORTEM
DEMANDANTE	RAMON ANTONIO VALDES NOGALES
MENOR	ISAAK RAASHED VALDES ERASO
DEMANDADO	JOHANA ELIZABETH ERASO MAMBUSCAY
CAUSANTE	RICHARD STEVEN VALDES ANACONA

Evidenciado el anterior informe de secretaria y como quiera que el Juzgado Primero de Familia de Pasto, allegó el link de su proceso de Impugnación de la Paternidad, con el fin de proceder a la comisión encomendada, este Despacho Judicial procederá a fijar la fecha para la diligencia de exhumación del cadáver del causante RICHARD STEVEN VALDES ANACONA y fecha para la citación para la práctica de la prueba de ADN del presunto hijo ISAAK RAASHED VALDES ERASO y a la representante legal de éste señora JOHANA ELIZABETH ERASO MAMBUSCAY, en las instalaciones de la **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CALI,**

Por tal razón el Juzgado Cuarto De Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE

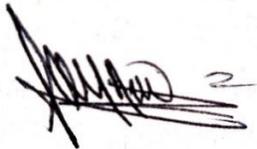
- 1.- AGREGAR al presente Despacho comisorio, el link del expediente digital proveniente del Juzgado Primero de Familia de Pasto – Nariño, a fin de que obre, conste y sea tenido en cuenta.
- 2.- FIJAR el día **04 de NOVIEMBRE Del 2022 a las 08:00 A.M.**, para llevar cabo la diligencia de EXHUMACIÓN del cadáver del causante RICHARD STEVEN VALDES ANACONA , para la cual se ordena comunicar al Instituto De Medicina Legal Y Ciencias Forenses ubicado en la Calle 4 B # 36-01, quien se encuentra sepultado en el Cementerio el Metropolitano del Norte JardínY-3-41 LOTE 41, con el fin de que dispongan de personal e implementos necesarios para la realización de ésta.
3. INFORMAR al Administrador del Cementerio el Metropolitano del norte jardínY-3-41 LOTE 41, sobre la hora y fecha en la que se practicará la exhumación del cadáver del causante RICHARD STEVEN VALDES ANACONA, para que proceda a tomar las medidas necesarias que permitan la práctica de la diligencia. Líbrese el oficio respectivo.

4. FIJASE el día **09 del mes de NOVIEMBRE DEL 2022 a las 10:00 a.m**, para que comparezcan la señora JOHANA ELIZABETH ERASO MAMBUSCAY con el menor ISAAK RAASHED VALDES ERASO, al laboratorio de Medicina Legal de la ciudad de Cali, para la toma de la prueba de marcadores genéticos ADN, con sus respectivos documentos de identificación.

5. CUMPLIDO lo anterior, retórnese la presente comisión a su lugar de origen previa cancelación del sistema.

NOTIFIQUESE

La Juez. –



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 144 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 31 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño